Resp. Prov 700/1487 (115

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF.: N° 700/0831/2012

REF.: Carta JV Camino al Progreso 22.11.12
Prov. N° 100/07071 Alcalde 14.11.12
Prov. N° 700/1487 Tránsito 15.11.12

MAT.: Solicita señalética sector Buzeta

Cerrillos 19 de Noviembre de 2012

DE: SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A: SRA. JUNTA DE VECINOS
CAMINO AL PROGRESO
ATT. SANTIAGO FLORES R.

En relación a lo indicado en MAT. vengo en expresarle lo siguiente:

1.- Respecto de señal "Niños jugando" sírvase encontrar foto adjunta que muestra las señales existentes en el sector. Aún así, se consideró factible la instalación de Barrera Caminera en calle Cartagena esquina Carlos Valdovinos.

2.- Respecto a solicitud de señal Pare en Av. Cinco con San Andrés, informo a Ud. que existen señal "Ceda el Paso" más demarcación. Sólo cabe reponer la señal en vereda Nor-este.

3.- Respecto de instalar Paso de Cebra en Av. Dos con Martín de Solier, cabe destacar que existe señal y demarcación "Ceda el Paso", por lo que la demarcación del paso de cebra obstruiría y taparía la demarcación de la mencionada señal.

Respecto de ello, la ley de Tránsito en su artículo N°2 dice que paso de peatones o paso de cebra es "la senda de seguridad formada por la prolongación imaginaria o demarcada de las aceras o cualquier otra zona demarcada para este objetivo" por lo que se consideró factible redemarcar las señales existentes.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DIRECTOR

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

AFA/JMFP/JEMF